ACTA No. 12

Comité Administrativo del Contrato de Prestación de Servicios 20210464 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

Ciudad y Fecha: Bogotá, marzo 23 de 2021

Asistentes: Miembros del Comité

Nombre	Cargo/Entidad
Juan Gonzalo Botero Botero	Viceministro de Asuntos Agropecuarios del MADR
Omar Franco Torres	Viceministro de Desarrollo Rural del MADR
William Granados Pérez	Director de Gestión Técnica de la Bolsa Mercantil de Colombia
Angelo Quintero	Director (e) de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR
María Margarita Soto Díaz	Secretaría Técnica

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Camilo Santos Arévalo	Supervisor integral – Director de Cadenas Agrícolas y Forestales del MADR
Alexandra Polo	Dirección de Cadenas de Agrícolas y Forestales – MADR
Luis Leocadio Tavera	Viceministerio de Desarrollo Rural
Jose Osbaldo Pedreros	Viceministerio de Desarrollo Rural
Belcy Caviativa	Bolsa Mercantil de Colombia
Carlos Eder Martínez	Apoyo financiero a la supervisión - MADR
Nelson Felipe Bareño	Apoyo técnico a la supervisión - MADR
Mauricio Cuestas	Supervisor integral - Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas del MADR
Daniel Aguillón Mayorga	Apoyo técnico a la supervisión - MADR

Objetivos de la reunión

I. Realizar la presentación de la solicitud de prórroga para el contrato 20210464

1. Verificación del Quórum

Se verifica la asistencia de los miembros de la instancia: el Viceministro de Asuntos Agropecuarios Juan Gonzalo Botero, Viceministro de Desarrollo Rural Omar Franco Torres y Director (e) de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas Angelo Quintero, integrantes con voz y voto en el Comité Administrativo del Contrato 20210464.

Asiste el Director de Gestión Técnica de la Bolsa Mercantil de Colombia, William Granados Pérez quien cuenta con voz, pero sin voto en el Comité Administrativo.

Verificado el quórum, se procede con el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica del Comité pone a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Resumen general del estado del contrato 20210464
4. Presentación y votación de la solicitud ampliación del tiempo del contrato 20210464
5. Proposiciones y Varios

La agenda propuesta para la sesión es aprobada por los integrantes del comité, dando inicio al desarrollo de esta.

3. Resumen general del estado del contrato 20210464

La Bolsa Mercantil de Colombia realiza la presentación del estado del contrato 20210464, el cual a 15 de marzo de 2022 tiene un total ejecutado de $72.034.570.716 que corresponde al 88,9% respecto al total del presupuesto asignado, de $80.992.500.000. Estos recursos ya fueron girados en su totalidad por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a la Bolsa Mercantil de Colombia que corresponde al 100% del valor del contrato.

Presenta el avance general de los programas:

PROGRAMAS	ESTADO
Inventario de Arroz	Ejecutado
Laboratorios de Arroz	Ejecutado
Apoyo a la Comercialización de Arroz en Norte de Santander	Ejecutado
Apoyo a la Comercialización de Arroz Integral	Ejecutado
Almacenamiento de Arroz	Ejecutado
Chocoshow	Ejecutado
Programa de Afectaciones Climáticas	En ejecución
Campañas de Promoción al Consumo	En liquidación

El programa de afectaciones climáticas tiene recursos asignados por $6.678 millones y tiene una ejecución presupuestal del 50%. Debido a dificultades logísticas y operativas en la entrega de kits en el departamento del Chocó por situaciones de orden público manifestadas por el operador y las autoridades locales que se configuran como situaciones de fuerza mayor, se hace necesario solicitar la prórroga del contrato para poder así cumplir con las entregas.

Por otro lado, en las campañas de promoción al consumo tienen recursos asignados por $5.065 millones, tiene una ejecución presupuestal del 31% y un avance técnico del 100%. Los inconvenientes presentados en la ejecución de este programa surgen en la presentación de soportes requeridos en los lineamientos impartidos por el MADR. Así mismo, hay ajustes pendientes de realizar en el informe general y presentación de informe de impacto de las campañas.

El Viceministerio de Desarrollo Rural una vez presentada la sustentación de la necesidad de modificar la prórroga de la ejecución del contrato 20210464, hace aclaración de que la solicitud realizada es para que la BMC pueda hacer la ampliación del tiempo al contrato con el operador encargado de realizar las entregas.

Adicionalmente, resalta que, en los documentos entregados como soportes, las certificaciones de orden público no están firmadas por la autoridad administrativa principal, en este caso, alcalde de los municipios y sugiere que dichos comunicados sean firmados por el ente competente que tenga dentro de sus funciones certificar estas coyunturas de orden público. Aclara que no quiere dejar una prórroga abierta a una probabilidad de que no se cumpla con las entregas en el tiempo estimado, ya que en el departamento del Chocó el orden público está sujeto a diferentes coyunturas políticas y de seguridad; por esta razón, solicita la posibilidad de mirar alternativas para la entrega de estos kits.

La Bolsa Mercantil de Colombia aclara que, si se llegase a presentar la situación de que no se permitan las entregas en el tiempo establecido, se puede evaluar la posibilidad de entregar los kits a una autoridad local competente y firmar un acta de compromiso de la entrega a los beneficiarios en los tiempos que se permitan.

4. Presentación y votación de la ampliación del tiempo del contrato 20210464

Teniendo en cuenta la presentación realizada anteriormente se hace la solicitud de prorrogar el periodo de ejecución del contrato 20210464 hasta el 29 de abril de 2022, teniendo en cuenta que los casos de fuerza mayor encaminados a la situación de orden público en el departamento del Chocó que no ha permitido la coordinación y entrega de los kits dispuestos para el proyecto.

Una vez presentado el informe por parte de la BMC, y atendiendo los comentarios realizados por el VDR, la supervisión integral de este contrato manifiesta que las causas de fuerza mayor que impiden la ejecución del programa de afectaciones climáticas están debidamente soportadas y explican la fuerza mayor o el caso fortuito para la solicitud, todo esto referenciado en los anexos enviados por la BMC y que se anexan en esta acta, motivo por el cual la supervisión recomienda al comité administrativo aprobar la prórroga solicitada hasta el 29 de abril de 2022.

El Viceministerio de Desarrollo Rural manifiesta la importancia de incluir como anexos de esta acta los documentos que soportan las diferentes causas expuestas por la Bolsa Mercantil de Colombia y solicita la posibilidad de que las certificaciones vengan de la autoridad competente, en este caso, alcalde de los municipios.

Una vez presentada la propuesta de ampliación de tiempo del contrato 20210464, se somete a aprobación por parte de los miembros del comité, con voz y voto, quienes manifiestan estar de acuerdo con la misma y resaltando la inclusión de los documentos soporte de esta prórroga.

5.Proposiciones y Varios

El Viceministerio de Desarrollo Rural manifiesta, reiteradamente, la importancia de incluir como anexos de esta acta los documentos que soportan las diferentes causas expuestas por la Bolsa Mercantil de Colombia y solicita la posibilidad de que las certificaciones vengan de la autoridad competente, en este caso, alcalde de los municipios. Así mismo, también pide que para los próximos comités haya un consenso y unificación de documentos para remitir a los miembros y que no se presenten evidencias que no hayan sido enviadas con antelación.

La Supervisión Integral de este contrato, argumenta y ratifica que la fecha de esta prórroga es al 29 de abril del 2022 y que se tomará nota de las salvedades realizadas por el VDR.

Conclusiones de la Reunión

Agotado el orden del día se concluye:

- Se aprueba la ampliación en el tiempo de la prórroga del contrato 20210464 suscrito entre el MADR y la BMC, hasta el 29 de abril de 2022.

Anexos

- Grabación de la sesión: https://minagriculturaco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/maria_soto_minagricultura_gov_co/EcII4QxXmn5MggK2e84a0L0BXJ1-hbqBEAXIRtg8inEExQ
- Presentación solicitud de prórroga contrato 20210464 de la Bolsa Mercantil de Colombia
- Solicitud de prórroga por parte de la Bolsa Mercantil de Colombia
- Informe del comité supervisor con la recomendación de celebración de la prórroga

En constancia de lo anterior se firma a los 25 días del mes de marzo 2022

Juan Gonzalo Botero Botero
Viceministro de Asuntos Agropecuarios

Omar Franco Torres
Viceministro de Desarrollo Rural

Angelo Quintero
Director (e) de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

William Granados Pérez
Director de Gestión Técnica
Bolsa Mercantil de Colombia

Elaboró: María Margarita Soto Díaz – Secretaria Técnica
Revisó: Luis Leocadio Tavera – Asesor Viceministerio de Desarrollo Rural